

**1° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

11 DE DICIEMBRE, 2018

Minuta de Sesión

1. Bienvenida y presentación de autoridades.

En uso de la palabra a Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo.

Muy buenos días a todos los presentes, en esta primera reunión del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria en el Municipio de San Luis Potosí, agradezco la presencia del Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo, el Lic. Juan Daniel González Ayala, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, a nuestro Secretario General el Lic. Sebastián Pérez García, así como a la Directora de Desarrollo Económico, la Ing. María Esther Velázquez Esparza; asimismo agradecemos su participación y presencia a todos los directores del H. Ayuntamiento, así como a todos los presentes.

2. Validación de quórum del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo el Lic. Federico Mendizábal Robles.

Como siguiente punto del orden del día daremos validez de este quórum, para poder proceder con la Sesión de acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria, se solicita el 50 más 1 de los miembros que integran este consejo, les informo que contamos con 23 asistentes, por lo cual le solicitaremos a la vicepresidenta del Consejo, pueda hacer validación y apertura correspondiente de esta Sesión.

Hace uso de la palabra, la Ing. María Esther Velázquez Esparza, Vicepresidenta del Consejo.

Muchas gracias, bienvenidos todos, después de verificar la lista de asistencia y contando con el quórum suficiente, hago válida la instalación de este Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí.

3. Integración del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, cargo del Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo.

De acuerdo a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, con la cual nos regimos, este Consejo estará integrado por:

- Presidente (**Mtro. Xavier Nava Palacios**)
- Vicepresidente (**Ing. María Esther Velázquez Esparza**)
- Secretario Técnico (**Lic. Federico Mendizábal Robles**)
- 8 vocales
 - Contralor de Municipio (**C.P. José Mejía Lira**)
 - Oficial Mayor del Municipio (**Lic. Oscar Valle Portilla**)
 - Secretario General del Municipio (**Lic. Sebastián Pérez García**)
 - Director de Ecología y Aseo Público (**L.A. Israel Esparza Rodríguez**)
 - Sector Empresarial (**C.P. Alejandro Pérez Rodríguez**)
 - Sector Empresarial (**Lic. Pablo Saavedra Sada**)
 - Sector Social (**Mtra. Janet Arias**)
 - Sector Académico (**pendiente a integrarse**)

Asimismo, contamos con la presencia del Licenciado Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante, Presidente Ejecutivo del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico, así como otros invitados especiales que serán miembros activos del mismo.

4. Toma de Protesta de los Miembros del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria a cargo del Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí y presidente de este Consejo.

Protestan sin reserva alguna guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, así como las Leyes y Ordenamientos que rigen la Mejora Regulatoria, en sus tres órdenes de gobierno con las facultades y atribuciones que regulan la actuación de este Consejo, para desempeñar leal, patrióticamente el cargo que se les ha conferido, buscando siempre el bien y la tranquilidad de los habitantes de San Luis Potosí.

Sí protesto, (todos los miembros del Consejo)

Si, así lo hicieran que la Nación y el Estado se lo reconozcan y, sino que se lo demanden, muchas gracias y felicidades a todas y todos.

5. Presentación de las funciones y responsabilidades del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, conforme a los siguientes artículos de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria:

En uso de la palabra el Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo.

Como parte importante del Consejo Consultivo para la Mejora Regulatoria, sus funciones y responsabilidades son las siguientes: hago lectura del fragmento de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, la cual cito textualmente:

ARTÍCULO 18. Los consejos tienen las siguientes atribuciones:

- I. Proponer y promover acciones en el ámbito estatal o municipal, según corresponda, en materia de mejora regulatoria;
- II. Ser el vínculo entre las autoridades estatales y municipales, con los diferentes sectores de la sociedad, en materia de mejora regulatoria;
- III. Crear grupos de trabajo que recaben, analicen y transmitan las opiniones de los sectores involucrados, en relación con los anteproyectos susceptibles de la manifestación de impacto regulatorio,
- IV. Opinar sobre los anteproyectos y sus respectivas MIR dentro del procedimiento de consulta que establezca la Secretaría o a la Dirección de Desarrollo Económico municipal o su equivalente;
- V. Solicitar a la Secretaría o a la Dirección de Desarrollo Económico municipal o su equivalente, la evaluación de regulación vigente de las dependencias y organismos descentralizados, o en su caso, las direcciones o áreas administrativas de los municipios u organismos paramunicipales o intermunicipales,
- VI. Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 19. El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria sesionará ordinariamente cada semestre; y de manera trimestral los Consejos Municipales; y en cualquier momento extraordinariamente, previa convocatoria expedida por el presidente, cuando menos cinco días hábiles a la sesión respectiva, en la que se incluirá la orden del día. Para poder sesionar, los consejos Estatal o Municipal, se deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento más uno de sus integrantes.

Las sesiones serán presididas por los presidentes de los consejos o quien éstos designen; los acuerdos que se tomen en el seno de los consejos deberán ser aprobados por la mayoría de sus integrantes presentes, quienes contarán con voz y voto.

Dentro de las actividades que como Municipio estamos desarrollando dentro del programa de Mejora Regulatoria, razón por la cual les proporcionamos una carpeta con información y requerimientos del Registro Único de Trámites y Servicios sobre el cual estamos trabajando, con el propósito de que las diferentes direcciones que conforman este Ayuntamiento tengan conocimiento y trabajan con esta información.

Esta Información se basa en el artículo 37 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el cual optimizaremos el lenguaje de Mejora Regulatoria.
Gracias.

6. Intervención del Lic. Juan Daniel González Ayala, Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Buenos días a todos los presentes, primero que nada quiero agradecer por la invitación para la instalación de este Consejo de Mejora Regulatoria, ya que como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, e integrante del Ayuntamiento, es de nuestro interés mejorar y agilizar los trámites y servicios que realizan las empresas y la población en general en las distintas áreas municipales, disminuyendo los requisitos, costos y tiempos para cumplir con la normatividad aplicable y con ello promover el potencial competitivo y económico del Municipio, esto con el propósito de simplificar, mejorar y evitar la duplicidad de trámites y servicios.

La accesibilidad tecnológica, el fomento a la competitividad, el empleo, así como la promoción a la libre concurrencia y competencia económica, son algunos de los principios de la política de mejora regulatoria de la nueva Ley, publicada el 18 de mayo de 2018, misma establece el plazo de un año para adecuar nuestra legislación Estatal, por lo que considero de gran importancia que este consejo participe activamente con propuestas en dicho proyecto, ya que de ello se deriva nuestro actuar como autoridad Municipal en esta materia, finalmente no me queda más que resaltar la importancia de la instalación de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, que sé que lograra un avance significativo durante la presente administración con el impulso de nuestro Presidente Municipal el Mtro. Xavier Nava Palacios. Muchas gracias.

7. Asuntos Generales

Como primera intervención hace uso de la palabra la Ing. Ma. Esther Velázquez Esparza Directora de Desarrollo Económico y Vicepresidenta de este Consejo.

La participación de todos en este Consejo no es al azar, es por una razón, obviamente nos regimos mediante un decreto, sin embargo encontramos en ustedes aliados para nosotros, con la intención de poder realizar trámites de Mejora Regulatoria, estar con ustedes y saber cómo funciona; en la Dirección de Desarrollo Económico tenemos tres proyectos que están directamente vinculados con la Mejora Regulatoria, el primero, es una ruta crítica para la apertura de empresas, esto es porque a la dirección de Desarrollo Económico acuden personas preguntando qué requisitos necesitan para la instalación de una empresa, hay mucha información pero esta se encuentra aislada, es primordial para nosotros dejar bien trazados los pasos a seguir para la apertura de empresas. Ustedes nos

apoyarán con este proyecto porque tienen empresas, realizan trámites y nos pueden compartir su experiencia, y con esto conformamos un mejor proyecto.

El segundo proyecto a enfocar dentro del programa de Mejora Regulatoria, es la Ruta del Emprendedor Potosino, debido a que diferentes personas acuden a preguntarnos los trámites argumentando que han acudido a SIFIDE a SEDECO, sin embargo, no se encuentra la vinculación entre todos estos trámites y es ahí donde reside el desarrollo de esta ruta de trabajo; haciendo un mapeo de los pasos a seguir para el emprendedor, con el propósito de que él pueda abrir su empresa con esta información.

El tercer proyecto tiene como principal objetivo contar con una plataforma digital, para la gestión de trámites, con la cual podemos proporcionarle un folio único por empresa y/o persona, y con este sea plenamente identificable su trámite dentro del Ayuntamiento

En términos de mejora regulatoria es aquí donde necesitamos su apoyo, como Desarrollo Económico para impulsar este proyecto en el Municipio, así mismo otra parte fundamental dentro de este proyecto son los departamentos encabezados por la Arq. Patricia Rodríguez Álvarez y el Ing. Javier López Sánchez, lo cuales por la naturaleza de sus direcciones están directamente vinculados con procesos de Mejora Regulatoria, y a quienes les cedo la palabra para que nos expongan sus comentarios. Muchas Gracias.

En uso de la palabra la Arq. Patricia Rodríguez, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano.

Buenos días a todos, efectivamente como parte de las metas que nos hemos trazado con este Gobierno Municipal, es trabajar en este tema específicamente la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, estamos trabajando en dos plataformas digitales, en las cuales se encontrarán los trámites que nos marque la ley. Estamos trabajando en este proyecto ya que es nuestro propósito, que para el mes de enero podamos dar a conocer un periodo de prueba de este proyecto, nos hemos dado a la tarea de identificar aquellos trámites que son más frecuentes en nuestra Dirección, ya que es necesario que algunos trámites se puedan realizar desde la comodidad de su oficina. Estaremos instalando y revisando un proceso Beta para Desarrollo Urbano.

Otro punto que muy importante señalar, es el siguiente: para poder llevar a cabo la Ley de Mejora Regulatoria en el área Catastral, la primera acción es hacer una concentración e higienización del padrón Catastral, con lo cual trabajaremos con información fidedigna, ya existen sistemas muy específicos que han sido casos de éxito en otros lugares del país, con los cuales estamos trabajando y nos ayudará a dar una mayor certeza y protección de datos, estamos trabajando de la mano con el área de Sistemas en cuanto al tema de Software.

Les informo que nuestra meta de entrega es para el mes de mayo, ya que la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, se realizan la mayoría de los trámites del Ayuntamiento, nuestro objetivo es que los podamos llevar de forma digital y con tiempos de respuesta e incluso con metas más ambiciosas que marca la Ley.

En uso de la Palabra el Ing. Javier López Sánchez, Coordinador de Informática y Sistemas

Uno de los principales objetivos de este gobierno Municipal, es la digitalización de la mayoría de los trámites, y que el ciudadano pueda realizarlos en menor tiempo. Con respecto al área de sistemas de igual manera contamos con tres proyectos:

El primero es un Visor Urbano, este es un proyecto que solo 5 ciudades lo tienen, seremos la 6ª, tenemos contemplado que para mediados de enero salga su fase prueba, con este proyecto nuestros usuarios podrán revisar sus predios 100% actualizados al tiempo real, de igual manera podrán consultar o realizar algún otro trámite, licencia, o bien si el uso de suelo le es permitido o no, y que el ciudadano sepa el estatus de su trámite, este es de los primeros proyectos y ya está en su fase de desarrollo.

El segundo Proyecto se encuentra en su fase de desarrollo, es el RUC (Registro Único Ciudadano), el cual nos va a servir para dos cosas, la primera la agilización de trámites ya que este nos servirá como banco de datos, para que cuando el ciudadano realice algún trámite en este Ayuntamiento, su información quede en forma digital, lo cual nos ayudará a darle seguimiento o bien si quiere realizar algún otro trámite, será plenamente identificado con su papelería previa. La idea general es ayudar a los ciudadanos potosinos a simplificar sus trámites.

El tercer proyecto es la generación de kioscos de bienes Municipales, establecidos en puntos estratégicos, en algún centro Municipal o área pública de fácil acceso en cualquier punto. Tenemos en puerta una Ventanilla Única Digital en conjunto con Atención Ciudadana, con la cual se brindarán servicios Municipales a través de la plataforma web, esto es muy importante ya que actualmente se realiza vía telefónica y al impulsar este proyecto nos acercaremos un poco con el ciudadano con las labores a realizar en este Ayuntamiento. Gracias.

En uso de la palabra el Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo.

Muchas Gracias por sus participaciones, todo esto se hace con la intención de que todos los ciudadanos que nos acompañan puedan conocer la acciones en las cuales estamos trabajando, y que en estos pocos meses dentro de la administración pública hemos trabajado en beneficio de los ciudadanos; de tal forma que a partir de este

momento le cedemos el espacio a los ciudadanos que nos acompañan, para que tengan alguna intervención en relación a este Consejo de Mejora Regulatoria. Si alguien desea hacer uso de este medio, favor de levantar la mano.

En uso de la Palabra, Lic. Juan Pablo Torres Barrera

Buenos días a todos a nombre de Industriales Potosinos, quiero agradecerles la invitación para formar parte de este consejo, ya que es un tema bastante importante para el Desarrollo Económico y las Inversiones en San Luis Potosí, mi pregunta es la siguiente, ¿La Delegación de la Pila y Pozos ya cuenta con todas las facultades para despresurizar un poco la Unidad Administrativa?, lo anterior es porque hoy en día nuestros afiliados en su mayoría están instalados en la Zona Industrial, y es necesario que los trámites se resuelvan ahí en la misma Delegación, ya que en muchas de las ocasiones nos regresan a la Unidad Administrativa Municipal.

Otro Punto importante es que se puedan realizar los pagos y servicios en las Cabeceras Delegacionales, para que ese recurso pueda ser utilizado por ellos mismos, para los empresarios sería grato que tengan al 100 % de capacidad de respuesta en las Delegaciones y que en esta se puedan realizar la mayoría de los trámites, así como contar con tiempos de respuesta específicamente en las Delegaciones de la Pila y Pozos.

En uso de la palabra el Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal.

Para contestarle un poco el tema estamos trabajando en un proyecto de conectividad de Tesorería con las Delegaciones, es un tema de tecnología y estamos intentando que funcione a partir de enero, esto consiste en una conectividad con antenas y poder tener al 100% de los trámites listos, que el ciudadano no tenga que venir a la Unidad Administrativa Municipal, y pueda seguir el proceso de sus trámites en cualquier Delegación o caja recaudadora; este proyecto se pretende que esté funcionando a partir del lunes.

Lo que se pretende es que la gente que inicie el trámite en alguna Delegación, éste inmediatamente llegue a la Unidad Administrativa Municipal, para su procedimiento y se regrese al día siguiente con su expediente correspondiente y se encuentre al 100 % el tema en el sistema.

En Uso de la palabra la Arq. Patricia Rodríguez Álvarez, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano

Definitivamente es muy importante que los trámites se puedan realizar en las delegaciones, al contar con una plataforma digital iremos de la mano con el proceso de Mejora Regulatoria, teniendo como resultado tiempos de respuesta competitivos en beneficio de la ciudadanía.

En uso de la Palabra LEAO. Enrique Blanco Rentería, en representación del Presidente Interino de la CMIC

Buenos días a todos, primero quiero dar las gracias al Ayuntamiento por esta iniciativa de la integración de este Consejo, mi comentario va enfocado al sector que represento, desconocía que ya se está trabajando al respecto, pero una de las pesadillas del constructor es el trámite de la Licencia de Construcción, debido a que históricamente se ha visto que los tiempos son muy dañinos y sobre todo en los últimos años, esa tardanza en estos tiempos se traduce en costos para el constructor, costos de material, costos operativos y de gente, entonces la propuesta es que se autorizará una especie de pre-licencia para que el constructor pueda ir trabajando y reduciendo costos, en lo que terminan el trámite por completo, y dar esa facilidad para agilizar los trámites.

En uso de la palabra Arq. Patricia Rodríguez, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano.

Precisamente le comento, no se puede dar una pre-licencia ya que esto no se contempla en la Ley, más sin embargo respetaremos los tiempos de respuesta que marca la misma, la cual va desde 5, 10 y 15 días hábiles de respuesta.

La primera plataforma que estará en funcionamiento, será en la que se pueda llevar a cabo las licencias de Construcción, Uso de Suelo, vocaciones y los trámites que más volumen tienen en nuestra dirección; se proyecta que en febrero estaremos con la parte piloto de esta plataforma.

En uso de la palabra C.P. Juan Carlos Banda presidente de CANIRAC

Buenos días a todos, a nombre del gremio celebramos este tipo de eventos, nosotros como sector restaurantero hemos sido de los más afectados en la tramitología, debido a que cuando se quiere abrir un restaurante, la gente prefiere no abrirlo, todo esto a la carga excesiva de trámites; entonces propongo que en este Consejo se den fechas compromiso para cambiar los trámites de apertura de un restaurante.

Hay un sistema que se llama SARE Sistema de Apertura Rápida Empresarial, que en otros municipios ya está funcionando y el tiempo de respuesta es de 11 días.

Hago hincapié que tenemos el apoyo de dependencias tales como Comercio que han tenido la voluntad de apoyarnos, sin embargo, en cuanto al sector restaurantero corresponde se deben realizar revisiones por diferentes áreas y todo esto cuesta dinero, debido a que la renta sigue corriendo y nos falta apoyo por parte de la autoridad, y lo único que les estoy pidiendo es tener una fecha compromiso para poder contar con el Sistema de Apertura Rápida Empresarial. Así que celebro esta reunión, muchas gracias.

En uso de la palabra Ing. Ma. Esther Velázquez Esparza, Directora de Desarrollo Económico y vicepresidenta de este consejo.

Muchas gracias por tu comentario y respondiendo a la iniciativa, todas las direcciones estamos trabajando en el mapeo de manera ordenada, de ahí han salido prioridades, solo te pido que nos des oportunidad de trabajar para poder darte esa fecha compromiso que nos solicitas.

En uso de la palabra Mtra. Janet Arias, Presidenta de Pequeños Empresarios.

Buenos días como es de saber yo siempre me he enfocado en trabajar en conjunto con el Municipio apoyando al pequeño empresario, ahorita nos encontramos trabajando con emprendedores, sé que hoy en día podemos hacer un gran equipo, identificar nuestras fallas y apoyarnos para salir adelante.

He aquí mi compromiso, lo que más me gusta es trabajar en favor de los jóvenes, que hoy en día están emprendiendo, yo los vengo a representar y reitero mi postura de trabajar en lo que se requiera.

Gracias por tomarnos en cuenta.

En uso de la palabra Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo

Justamente dentro del Consejo se estarán realizando las mesas de trabajo en las cuales estaremos pidiendo no solo a las Direcciones sino también a los Ciudadanos nos puedan estar apoyando, por lo que posteriormente estaremos en contacto con todos ustedes para poder formar mesas de trabajo, ya con el mapeo y toda la información que vamos a estar realizando.

El Calendario tentativo de acuerdo a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, con la cual nos regimos nos marca que las reuniones son cada 3 meses, por lo que se les estará compartiendo junto con la minuta, las fechas tentativas son marzo, junio, septiembre y diciembre del próximo año, estas son las Sesiones Ordinarias sin embargo, señalan que las mesas de trabajo seguirán durante el tiempo indicado en

estas reuniones y son más para tener estrategias, resultados y avances, para que estén al tanto del trabajo que se está haciendo y que los vamos a seguir involucrando. Muchas gracias.

8. Mensaje de clausura a cargo del Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.

Muy buenos días a todos, se habló ampliamente de las intenciones que tiene este consejo y estoy muy agradecido con cada uno de los que encuentran reunidos, lo que se puede ver en la integración de este cuerpo colegiado, es que hay mucho trabajo que se ha venido realizando, las áreas están en constante comunicación y coordinación. Aquí se encuentra el Secretario Técnico, quien ha dado las líneas de acción para la realización de los Consejos, hago importante mención que la Directora de Desarrollo Económico la Ing. María Esther Velázquez Esparza, ha coordinado todos los trabajos, ya que por Ley a la Dirección de Desarrollo Económico le toca la articulación y los esfuerzos para encontrarnos hoy aquí, por supuesto las demás áreas también colaboran, tales como la Dirección de Desarrollo Urbano, la de Tecnología e Información a cargo de Ing. Javier López Sánchez, además de contar con la presencia del Tesorero, Oficial Mayor, Contralor, Secretario General, Ecología e INTERAPAS, y Nuestro Regidor; la verdad que este es un espacio muy importante para nosotros, y les voy a decir porque siempre se ha hablado de que el Municipio debe de ser un espacio de atención para los usuarios, pero en este caso de la Mejora Regulatoria, no es un Servicio Público como el alumbrado u otros, esto tiene que ver con toda la estructura de Gobierno, de cómo atendemos de manera directa los trámites que se tienen que hacer así como nuestra relación con los particulares.

Agradezco la presencia de todos ustedes, de los Organismos Empresariales en todos sus ámbitos, para el buen funcionamiento de los negocios, de los servicios en la ciudad, quiero decirles que nos estamos enfocando de lleno en este tema, esto es un trabajo introspectivo en el Ayuntamiento que posteriormente se reflejará en los servicios.

Estamos ultimando los detalles en la presentación de nuestra ley de ingresos, así como un tabulador que le dé la certeza a los trámites que se realizan constantemente, hago hincapié que todo se debe de hacer conforme a la normatividad, respetándolos a todos ustedes, se buscará eliminar y abatir la sobrerregulación que existe y que es costosa para los ciudadanos y para todos aquellos que tienen que ver con la autoridad Municipal.

Se tiene que eliminar la corrupción quitando a los intermediarios del camino, eliminaremos esas prácticas, las cuales son muy dañinas para la sociedad. También hay que agilizar los trámites como ya lo decía la Arq. Patricia Rodríguez Álvarez en los términos o plazos que marca la Ley los cuáles van de 5, 10 o 15 días hábiles, a través de los sistemas, de las nuevas tecnologías y de una Mejora Regulatoria,

tendremos como resultado una atención y servicio más puntual por el cual se paga, todos estos trámites, las licencias, los permisos, todo tiene un costo, precisamente porque se pensaba que con eso se iba a poder atender de buena manera al solicitante y vemos en muchos casos que esto no es cierto, al contrario se hace una estructura muy grande, burocrática y muy extensa para atender un trámite; porque llegar a esto si tenemos un programa de Mejora Regulatoria, esto no es solamente una situación de contentillo, es una Normatividad Federal, que se armoniza aquí con lo local pero también nosotros tenemos que ser muy puntuales en tener que ir avanzando en estos temas de Mejora Regulatoria, Regulación y trato digno al usuario.

Esto es lo que proponemos, este Consejo debe de funcionar de acuerdo con lo que se establece, debe de sesionar cuando menos 4 veces al año, hagámoslo todas las veces que sea necesario para que se siga avanzando rápido, Juan Carlos Banda es fundamental hacerlo, porque Ustedes lo requieren y nosotros también, y no solo porque está la Ley y hay que cumplirla, hay que avanzar rápido. Hay muchos otros Municipios que están trabajando en este tema de manera ágil, contamos con muchos constructores y empresarios que muchas veces se van de nuestra ciudad porque los plazos son muy largos o porque las inversiones les genera un costo muy alto, eso obviamente nos está afectando y ustedes son parte fundamental del proceso, si seguimos trabajando estoy seguro que en un corto plazo daremos resultados favorables en este proceso.

Agradecemos de verdad que formen parte de esto, sabemos que vamos a llegar a un buen lugar, para ello se destinaron recursos públicos, que van orientados a plataformas y este tipo de proyectos y programas para el beneficio de la ciudad, les agradezco de verdad por su presencia y a trabajar por San Luis.

Firma del acta de protocolo del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día martes 11 de Diciembre del año 2018 en mi calidad de Presidente Municipal y Presidente de este Consejo una vez que han sido agotados los puntos del orden del día doy por clausurada la presente Sesión y válido los acuerdos que en esta se hayan tomado.

Agradezco a cada uno de ustedes su participación.